Deporte	**PROCESO:** GESTION FINANCIERA	**Versión:** 6
		CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	**Fecha:** 27/12/2023

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 4 Mes: AGOSTO Año: 2025

Nombre Del Contratista: MUNICIPIO DE LETICIA

No. y Fecha del Contrato: COID-555-2025 6 de junio de 2025

Certificado de Disponibilidad No. 54425

Registro Presupuestal No. 337625

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

.....

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

.....

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones) — x
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007). — x
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

.....

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

.....

Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 6 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 6/02/2025 **Página:** 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jun-2025 y dio inicio a su ejecución con acta del día CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID-555-2025 DE 2025 01-jul-2025 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-nov-2025

El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que MUNICIPIO DE LETICIA

Identificado con NIT N° 899999302-9 de 0

Con correo Electrónico de contacto: desarrolloinstitucional@leticia-amazonas.gov.co dirección de domicilio Calle 10 10-47 Leticia, Amazonas y No. Telefónico de Contacto 0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del convenio corresponde a la suma de SETENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.094.998 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.
APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE: El MINISTERIO DEL DEPORTE aportará la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.066.499 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54425 del 07 de abril de 2025.
APORTE DEL ENTE EJECUTOR: El ENTE EJECUTOR aportará la suma VEINTIÚN MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.028.499 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 208 del 27 de enero de 2025.
El desembolso del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE al ENTE EJECUTOR se realizará de la siguiente manera:
1.Un primer desembolso correspondiente al 60% del valor del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE, esto al acreditarse: a) Cronograma de inversión inicial aprobado por las partes, b) Delegación de supervisor por parte del ENTE EJECUTOR, c) suscripción de acta de inicio del convenio, d) certificación del supervisor designado por el MINISTERIO DEL DEPORTE, e) certificación vigente de cumplimiento de aportes a Seguridad Social y Parafiscales por parte del Ente Ejecutor.
2. Un segundo y último desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE, con la entrega de: a) Cronograma de inversión definitivo; b) Informe técnico, administrativo y financiero, en el que se evidencia la ejecución de por lo menos el 80% del valor correspondiente al primer desembolso del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE y el 100% de los recursos aportados por el ente ejecutor. Este informe deberá discriminar la ejecución de las líneas de inversión; c) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio; d) Certificación vigente de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del Ente Ejecutor.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 60,00% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

$ 29.439.899 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el 01-jul-2025 al 04-ago-2025

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a MUNICIPIO DE LETICIA o Endosado a

a la Cuenta Bancaria AHORROS No 943000022-06 del Banco BANCOLOMBIA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	337625	C-4301-1604-13-20203B-4301001-03	A-03-03-02	10	29.439.899,40		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		29.439.899,40		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfaccion con los (informes de ejecucion, administrativos, tecnicos, finacieros, paz y salvos etc.) y los demas documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicacion de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en Bogotá **a los** 4 **día (s) del mes de** AGOSTO **del año** 2025

Nombre Supervisor: NORMA TERESA NIETO ALMANZA
G.I.T. o área: GIT - DEPORTE ESCOLAR
Periodo designación: 1/7/2025 **hasta** 30/11/2025

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

Deporte	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3 CÓDIGO: BS-FR-008
	FORMATO Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	Fecha: 30/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Convenio interadministrativo No. COID-555-2025 Esta acta marca el inicio de la ejecución del convenio y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del(a) supervisor(a).

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. CONTRATO/CONVENIO No.	COID-555-2025
2. CONTRATISTA/ENTE EJECUTOR	MUNICIPIO DE LETICIA
3. OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados.
4. VALOR	El valor del convenio corresponde a la suma de SETENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.094.998 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar. APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE: El MINISTERIO DEL DEPORTE aportará la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.066.499 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54425 del 07 de abril de 2025. APORTE DEL ENTE EJECUTOR: El ENTE EJECUTOR aportará la suma VEINTIÚN MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.028.499 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 208 del 27 de enero de 2025.
5. SUPERVISOR(A)	NORMA TERESA NIETO ALMANZA
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 de junio de 2025
7. FECHA DE INICIO	1 de julio de 2025
8. FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2025
9. ÁREA RESPONSABLE	GIT DEPORTE ESCOLAR

En Bogotá D.C. el 1 de julio de 2025, se reunieron NORMA TERESA NIETO ALMANZA, en calidad de supervisor(a) del Convenio No. COID-555-2025, y ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA, identificado(a) con la C.C. No. 1121201073, en calidad de representante legal y considerando que se encuentran verificados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del citado convenio, tales como la aprobación de garantía y el correspondiente el registro presupuestal expedido por el área competente de la Entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1121201073

NORMA TERESA NIETO ALMANZA
SUPERVISOR(A)
C.C. 51871034

Powered by CamScanner

Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: / Código:
	FORMATO: Cronograma de Inversión Ente Departamental y Municipal - Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

AÑO	2025	VALOR CONVENIO	$ 70.094.998	SALDO	$
		APORTE MINDEPORTE	$ 49.066.499		
		APORTE ENTE	$ 21.028.499		

Departamento/Municipio	LETICIA	SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO

LINEA DE INVERSIÓN	MUNICIPALES	ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL	SUBTOTAL	Valor Total Aportes Mindeporte	Valor Total Aportes Ente Deportivo Departamental
1. JUZGAMIENTO	$ 18.144.998	$ -	$ 18.144.998	$ 616.499	$ 17.528.499
2. SERVICIOS MÉDICOS, DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3. TRANSPORTE INTERNO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4. ALOJAMIENTO	$ 48.450.000	$ -	$ 48.450.000	$ 48.450.000	$ -
5. ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6. PÓLIZA SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.1. ARTICULADOR DEPARTAMENTÁL		$ -	$ -	$ -	$ -
7.2. PROMOTORES MUNICIPALES	$ -		$ -	$ -	$ -
8. FESTIVALES ESCOLARES	$ 3.500.000	$ -	$ 3.500.000	$ -	$ 3.500.000
TOTAL	$ 70.094.998	$ -	$ 70.094.998	$ 49.066.499	$ 21.028.499
PORCENTAJE			100%	70%	30%

Elquin Jadrian Uni Heredia
Alcalde municipal de Leticia

Norma Teresa Nieto Almanza
Supervisora

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**FORMATO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR**		
	Código: OAJ-001	Versión: 3.0-2010	Formato F-07
	ÁREA O DEPENDENCIA NOTIFICADORA		
	OFICINA ASESORA JURÍDICA		

En Leticia – Amazonas, a los	DÍA	MES	AÑO	Me permito comunicar a
	06/06/2025			

ÁREA O DEPENDENCIA	**SUPERVISOR**
SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION	**ALEX EDUARDO MANJARRES VILLAMIL**

Número del Proceso SecopII	CD-555-2025			Convenio Interadministrativo
La supervisión del Convenio	COID-555-2025	de	2025	
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15143612			

Objeto del Contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL ENTE DEPORTIVO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS

CONTRATANTE	**MINISTERIO DEL DEPORTE**	**NIT.**	**899999306 – 8**
CONTRATISTA	**ALCALDIAMUNICIPIO DE LETICIA**	**NIT.**	**899999302 – 9**

Pongo en conocimiento las obligaciones como supervisor que se encuentra contemplado en el contrato y documentos previos. Así como también en el ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN de la Ley 1474 de 2011: ARTÍCULO 83. "**SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

Asimismo, la **RESOLUCIÓN 0558 del 2021, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**" donde se establece los principios, buenas prácticas y obligaciones del supervisor.

Del mismo modo, se advierte que el Supervisor solo podrá suscribir el acta de inicio; siempre y cuando se materialicen los requisitos de ejecución contractual, es decir, expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Pólizas de Garantías (en los casos que aplique).

Cabe recordarle que los informes periódicos y todas sus actuaciones se deben publicar en la Plataforma del SECOP II o la que haga sus veces.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 62, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la delegación de supervisor no procede recurso alguno.

Notificador(a):

Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL SECRETARIO FINANCIERO Y EL TESORERO GENERAL MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE LETICIA

C E R T I F I C A:

Que la **ALCALDIA DE LETICIA**, identificada con el Nit No: 8-99999302-9, ha cumplido con los pagos de la seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales de enero a junio del presente año, por consiguiente, a la fecha la entidad territorial se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

En constancia de lo anterior se firma en Leticia, capital del Departamento del Amazonas a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Secretario Financiero

WILLIAM ABEL PENAGOS SINISTERRA
Tesorero General Municipal.

Elaboro: Laura Erazo

Powered by CamScanner

Bancolombia

Leticia, 28 de Julio de 2025

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **COID-555-2025** identificado (a) con **NIT 899999302-9** del Municipio de Leticia se encuentra excenta GMF e Inembargable a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	943-000022-06	2025/07/15	A ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 N° 9 - 52.

Atentamente,



JENIFFER JOHANA QUINTERO YAGUE
Coordinador Horario Extendido
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Grupo Bancolombia

Powered by CamScanner